



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
enero de 2022 con cuentas auditadas de 2020



APADIS

Misión

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

Origen

La Asociación de Padres de Personas con Discapacidad (APADIS) surge en 1981 cuando un grupo de padres, ante la carencia de recursos y ayudas públicas a las que recurrir para cubrir las necesidades de sus hijos con discapacidad, deciden unirse para mejorar la calidad de vida y el reconocimiento social de las personas con discapacidad intelectual.

Año de constitución: 1981

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2020)

APADIS desarrolla sus actividades en varios centros de San Sebastián de los Reyes a través de un equipo interdisciplinario que programa de manera individualizada la intervención en cada caso. Entre ellos están: el centro de atención temprana, centro ocupacional, centros de día, residencias, viviendas comunitarias, el servicio de intervención laboral, club deportivo y apoyo a las familias.



Beneficiarios	1.133
Personas con discapacidad intelectual, sensorial y física y sus familias. C. Madrid.	
Socios	512
Voluntarios	41
Empleados	162
Gasto	5.042.934 €

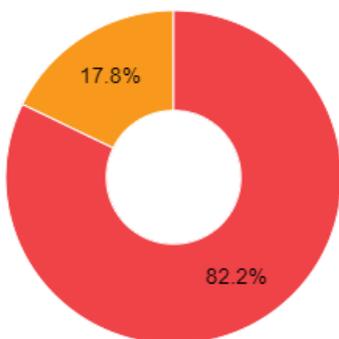
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

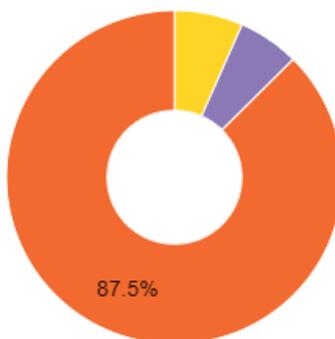
Ingresos 5.224.840 € (2020)



82,2% Financiación pública

17,8% Financiación privada

Gastos 5.042.934 € (2020)



6,6% Administración

5,9% Captación de fondos

87,5% Misión

53,6% Alojamiento
15,9% Centro ocupacional Cofoil
7,4% Centro de día
6,6% Atención temprana
2,1% Vivienda y centro de día autismo Resaut
0,9% Apoyo a familias
0,6% Intermediación laboral
0,4% Club deportivo

La mayor parte de los ingresos provienen principalmente de los conciertos formalizados con la Comunidad de Madrid (75,9%) y de las cuotas de usuarios que suponen el 13,3% de los ingresos totales.

Además cuenta con varios locales cedidos por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes donde se desarrolla la mayor parte de sus actividades.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Francisco Molina Alique

Director/a: Miguel Ángel Jiménez Mesto

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de usuarios de la Asociación.

Contacto

Avda. Aragón nº 14, 28701, San Sebastián de los Reyes (Madrid)

91 654 42 07

<http://www.apadis.es>

administracion@apadis.es



NIF: G28824043

Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid, 1390

Estructura

La Asociación ha creado la Fundación APADIS en el año 2021 con el fin de realizar sus actividades a través de esta nueva forma jurídica.

Colabora

Puedes colaborar directamente con APADIS en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

Asociación APADIS- , APADIS ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Enero de 2022 con cuentas auditadas de 2020. Más información en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

Misión estatutaria:

El artículo 5 establece que "son fines de la Asociación: la rehabilitación de las personas con discapacidad, la agrupación de las familias de estos afectados y de toda persona amiga o tutora de los mismos; el fomento de su estimulación temprana, educación, formación ocupacional, habilidades adaptativas, enseñanza, rehabilitación y adaptación socio- laboral, en los diferentes grados que sea posible efectuarlas de acuerdo a su capacidad; la creación de los centros e institutos de carácter pedagógico, profesional, científico, asistencial, residencial y laboral, organizados para contribuir a la mejora de la autonomía personal y la inserción socio-laboral y la rehabilitación y cualquier otra actividad cultural, económica, social y científica que directa o indirectamente se relacione con los principios de la entidad"

El artículo 6 de los Estatutos establece que "para el cumplimiento de la misión se programarán las actividades necesarias, que a título meramente informativo se detallan las siguientes:

- a) Realizar todo clase de estudios investigaciones y trabajos de aplicación directa a la persona educación social y laboral, y formación social y laboral para la integración de las personas con discapacidad.
- b) Promover la creación de centros de rehabilitación y toda clase de establecimientos para proporcionar a las personas con discapacidad los tratamientos adecuados y fomentar la investigación en este campo, abarcando todo el desarrollo de las personas desde la primera infancia hasta la edad adulta.
- c) Establecer y fomentar la creación de centros de formación y recuperación profesional, centros ocupacionales, centros especiales de iniciación productiva, centro de atención temprana, centro de día, pisos tutelados, residencia gravemente afectados, residencia para mayores de 45 años, programas de garantía social, programas de formación ocupacional ,programas de ocio, servicios de tratamiento, programas de actividades, programas de

- inserción y seguimiento laboral, servicios de intermediación laboral, enclaves laborales y centros especiales de empleo, para la integración socio laboral de las personas con discapacidad así como la firma de convenios, contratos y conciertos con cooperativas, empresa de inserción y empresa ordinarias a que hubiere lugar.
- d) Colaborar con las administraciones, nacionales, autonómicas y locales en la consecución de objetivos.
 - e) Promover, facilitar y utilizar todo los medios lícitos de información formación y difusión para dar a conocer la realidad y las capacidades de las personas con discapacidad y sus familias frente a la integración social y laboral.
 - f) Establecer convenios con entidades públicas y privadas y participar en los concursos y procedimientos de adjudicación de la gestión de centros de servicios para las personas con discapacidad y sus familias.
 - g) Actuar en coordinación y colaboración con la Confederación y Federación Madrileña de organizaciones a favor de Personas con Discapacidad (Plena Inclusión y Plena Inclusión Madrid).
 - h) Velar por que se cumplan los derechos de las personas con discapacidad, así como también informar, defender y exigir a cualquier tipo de estamento de sus necesidades tanto en el entorno social como en el familiar y jurídico que esté relacionado con ella misma y que ayude a mejorar su calidad de vida.
 - i) Valerse de cualquier otro medio lícito que sirva para la realización de sus fines
 - j) En general, actuar en toda aquellas gestiones relativas a conseguir los fines propuestos.

Estos programas y medios no están restringidos exclusivamente a beneficiar a los asociados sino abiertos a cualquier posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos en los fines de la Asociación". Además, el artículo 2 de los Estatutos determina que el ámbito territorial de actuación de APADIS comprende la Comunidad Autónoma de Madrid, preferentemente la zona norte"

✔ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2020)



La organización cuenta con los siguientes recursos en San Sebastián de los Reyes (Comunidad de Madrid):

- Centro Integral donde se localiza la sede social, Cofoil (centro ocupacional y servicio de intermediación laboral), el centro de día para discapacidad intelectual, centro de día para personas con autismo y las dos residencias para personas adultas. Centro cedido por el Ayuntamiento de S.S. de los Reyes.
- Un local cedido por el Ayuntamiento de S.S. de los Reyes, en el que se lleva a cabo la atención temprana y, hasta el año 2020, el servicio de tratamiento y actividades.
- 6 viviendas comunitarias, todas ellas cedidas por el Ayuntamiento de S.S. de los Reyes.
- Local en régimen de alquiler donde se localiza la vivienda en comunidad para personas con autismo.
- Centro Especial de Empleo localizado en un edificio en propiedad.
- Gasolinera situada en un terreno cedido por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, con la gestión subrogada a la empresa Greemoil.

Durante el año 2020 la entidad recibió una denuncia por parte del Ayuntamiento en la que se le reclama el pago del canon de la gasolinera de los últimos 5 años. Esta denuncia está pendiente de resolución a fecha de elaboración de este informe.

La pandemia provocó el cierre físico de los centros diurnos realizándose la asistencia de forma telemática, ERTE en algunos proyectos, bajas laborales, suspensión de renovaciones en las contrataciones temporales de personal y solicitud de ayudas extraordinarias por emergencia sanitaria.

Alojamiento

53.6% del gasto total

Beneficiarios: 100

Hogar Verde: residencia dirigida a la atención de personas adultas con discapacidad intelectual y grandes necesidades de apoyo. Cuenta con 36 plazas (28 plazas concertadas con la Comunidad de Madrid y 8 privadas), todas ocupadas en 2020 y 2 plazas de respiro, de las que se beneficiaron 5 personas.

Hogar Amarillo: residencia para personas con discapacidad intelectual con grandes necesidades de apoyo. Cuenta con 30 plazas concertadas con la Comunidad de Madrid, todas ocupadas en el 2020. Desde este servicio se proporciona alojamiento, rehabilitación personal y social, cuidados personales y asistencia especializada.

- Viviendas comunitarias: seis viviendas dirigidas a personas con discapacidad intelectual mayores de 18 años, que precisan apoyo para participar en las actividades diarias de su hogar y del entorno en el que se encuentran. Cuenta con 28 plazas concertadas con la Comunidad de Madrid y 1 privada, todas ellas ocupadas durante el año 2020.

Durante el confinamiento las residencias permanecieron cerradas teniendo que crear un espacio familiar dentro de los centros, reinventando las actividades y dando un mayor uso a las nuevas tecnologías. Por ello, se puso en marcha talleres de manualidades, deporte en la pista deportiva de la entidad, talleres de cocina, autoimagen, belleza y relajación, confección de batas de protección para el personal sanitario del hospital, taller de magia, videos de cuentos, curso de estimulación nasal y acompañar la sexualidad.

Centro ocupacional Cofoil

15.9% del gasto total

Beneficiarios: 125

Servicio de estancia diurna dirigido a personas adultas con discapacidad intelectual con el fin de mejorar su bienestar, impulsando la vida independiente, la autodeterminación y la participación social y laboral.

Dispone de 110 plazas autorizadas en total, de las que 104 plazas son concertadas con Comunidad de Madrid.

Durante el año 2020 se atendieron a 115 personas, 2 personas han participado en plazas de apoyo y seguimiento para el empleo y 8 personas han realizado prácticas laborales externas.

Las actividades del centro se organizan en áreas y programas:

- Área ocupacional: talleres de manipulados, manualidades y desarrollo de autonomía, a través de programas como "Cocinando en familia" o "Espacio convergente".
- Área de apoyo personal y social, en la que se presta atención psicológica, habilitación para la vida diaria, actividades deportivas y otros talleres como el de moda o teatro.
- Área de inserción laboral (AIL), en la que se trabaja la formación y orientación para la búsqueda de empleo.

- Programa de atención a familias y/o personas allegadas.
- Programa de prevención, detección y atención a situaciones de abuso o maltrato (PREDEA).
- Actividades de convivencia, deporte, ocio y tiempo libre, a través del programa "Camino al futuro" iniciado en 2020 consistente en un entrenamiento en el desplazamiento en transporte público.
- Servicios complementarios de manutención y transporte.

Durante el confinamiento se suspendieron todas las actividades presenciales derivándolas a actividades que implicaban el uso de las nuevas tecnologías como talleres de formación, talleres y juegos. Tras el confinamiento y, sobre todo a partir de septiembre, las actividades volvieron a ser presenciales, entre ellas, senderismo, deporte, arte, etc.

Centro de día

7.4% del gasto total

Beneficiarios: 30

Ubicado en el Centro Integral, cuenta con 30 plazas concertadas con la Comunidad de Madrid, todas ellas ocupadas en 2020. Está destinado a la atención diurna de personas adultas con discapacidad intelectual. Los servicios prestados se dividen en dos áreas:

- Atención psicológica, social, médica, fisioterapéutica etc.
- Atención centrada en el bienestar emocional del usuario. Se ofrecen diversas actividades como terapias ecuestres, hidroterapia, yoga, excursiones, etc.

Debido a la pandemia todas las actividades fueron, o bien suspendidas, o bien realizadas de forma telemática. Se pudieron realizar intervenciones a nivel sensorial por videollamadas, intervenciones más personalizadas o contacto más continuo con las familias.

Atención temprana

6.6% del gasto total

Beneficiarios: 274

El Centro de Atención Temprana trata de dar respuesta a las necesidades que presentan los niños de 0 a 6 años con trastornos en su desarrollo o riesgo de padecerlos. El centro tiene concertadas 102 plazas con la Comunidad de Madrid. Se llevan a cabo tratamientos de fisioterapia, estimulación, logopedia, psicomotricidad, psicoterapia, apoyo psicológico y atención familiar. Además, realizan actividades de ocio para los niños y sus familias. Durante el año 2020 se atendió a un total de 128 usuarios en el centro y 146 personas recibieron tratamientos.

Vivienda y centro de día autismo Resaut

2.1% del gasto total

Beneficiarios: 15

Vivienda y centro de día para apoyar y acompañar el proceso de vidas plenas de personas con discapacidad intelectual y/o TEA con problemas de conducta.

En 2019 el local arrendado a un particular sin coste, se dirigió a respiro familiar, contando con 7 plazas para ello. En 2020 obtiene el permiso para iniciar el proyecto de centro de día y residencia para personas con autismo. Cuenta con 9 plazas privadas a la espera de formalizar un convenio de plazas concertadas con la Comunidad de Madrid. La vivienda ofrece un ambiente lo más normalizado y similar al que tenían en la vivienda con su familia, fomentando el comienzo de su vida independiente en el que cuentan con apoyos individualizados ajustados a sus necesidades. En el centro de día se busca desarrollar actividades enfocadas al área laboral, ocupacional y personal que ayude a desarrollar en las personas las habilidades necesarias para conseguir una capacitación en diferentes áreas de sus vidas que ayuden a conseguir generar oportunidades de participación, buscando tener una vida plena y de calidad. Durante el año 2020 se beneficiaron de este proyecto 15 personas.

Apoyo a familias

0.9% del gasto total

Beneficiarios: 773

El objetivo es acompañar a las familias de personas con discapacidad intelectual. Se prestan servicios de respiro familiar, acogida, información y orientación, asesoramiento, mediación, acompañamiento, apoyo personal y

emocional, así como gestión de recursos, dinamización asociativa, sensibilización y formación, atendiendo en 2020 a un total de 567 familias.

Además, cuenta con un servicio de voluntariado y un club de ocio para personas con discapacidad mayores de 6 años. Se establecen grupos por edad y nivel de autonomía que realizan diversas actividades semanales, campamentos y viajes.

Con motivo de la pandemia, los campamentos redujeron su número de participantes, se redirigieron las actividades a formato on line y algunas desde marzo fueron suspendidas.

Intermediación laboral

0.6% del gasto total

Beneficiarios: 7

Sistema para fomentar la inclusión socio-laboral de las personas con discapacidad. Durante el año 2020 se llevaron a cabo distintos programas. como el programa Babel por el que se ha hecho un seguimiento de 35 personas empleadas en el mercado ordinario de trabajo, el programa ECA que ha apoyado a 30 personas en búsqueda de empleo, o el programa Rumbo formando a 11 jóvenes.

En 2020, debido a la pandemia, este servicio queda suspendido de forma temporal reactivándose desde septiembre a través del centro ocupacional.

Club deportivo

0.4% del gasto total

Escuela deportiva adaptada que cuenta con equipos y deportistas que organizan eventos deportivos para fomentar la inclusión y la práctica del deporte de las personas con discapacidad. El club está financiado por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y cuenta con un equipo de natación, golf, hípica y fútbol sala. Debido a la pandemia suspenden el torneo de primavera de fútbol sala que APADIS organiza de forma anual. Reinician sus acciones en diciembre de 2020, participando 8 usuarios en el campeonato de España de fútbol sala.

Estación de servicio

0.0% del gasto total

Beneficiarios: 3

En 2005 se formalizó mediante escritura pública la cesión de un terreno a APADIS, propiedad del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, destinado a la instalación de una gasolinera y un túnel de lavado, cuya explotación se llevaría a cabo por personal con discapacidad adulto de la Asociación. Además, se estableció que dicha cesión sería efectiva hasta el año 2071, se fijó como canon anual el 6% del valor de la parcela y que el importe de dicho canon se incorporaría a un convenio anexo de colaboración entre ambas entidades, convenio que actualmente está pendiente de formalizarse. En esa misma escritura se ratificó la subrogación a Greemoil San Sebastián S.L. de los derechos de explotación de la estación de servicio, reflejado en un contrato de arrendamiento, por el que Greemoil se comprometía a la instalación y explotación de la gasolinera. En contraprestación, Greemoil abonaría a APADIS un precio fijo de alquiler, un porcentaje de la venta de combustible y se comprometía a emplear en la gasolinera a personal con discapacidad propuesto por APADIS (en 2020, se emplearon a 3 personas con discapacidad intelectual en la gasolinera).

En diciembre de 2020, el ayuntamiento reclama de forma oficial a APADIS el pago del canon de los últimos 5 años, según marca la ley, dado que el convenio de colaboración que se había previsto formalizar entre ambas entidades, no se materializó finalmente.

Ante la deuda requerida que asciende a 309.490€ más intereses, en abril de 2021 la Junta Directiva se reúne con toda la oposición del ayuntamiento para revertir la situación, creando una comisión de investigación con el fin de aclarar esta situación. La oposición por unanimidad, firma una moción para exigir que se paralice el proceso, transformándose en noviembre de 2021 en declaración institucional. Actualmente, está previsto formar una mesa de trabajo para llegar a una solución.

Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	1.133	Personas con discapacidad intelectual y sus familias. Los beneficiarios participan en más de una actividad
------------------------	-------	--

Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

En 2021 la entidad constituye la Fundación APADIS a través de la cual se gestionarán todas las actividades hasta ahora realizadas por la Asociación, que será liquidada. Además, aprueban la absorción de la Fundación APAI a través de la Fundación APADIS e inician un nuevo proyecto de vivienda en comunidad y centro de día para personas con autismo (Resaut).

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

La dirección de cada servicio se encarga de realizar la selección de proyectos atendiendo siempre a las necesidades del área. Cada proyecto es valorado y aprobado por gerencia y la Junta Directiva. Para seleccionar proyectos se busca la afinidad de los mismos con los objetivos del servicio y con los rasgos de entidad de la Asociación: misión, visión y valores.

Artículo 5 de Estatutos:

- Rehabilitación de las personas con discapacidad.
- Agrupación de las familias y de toda persona amiga o tutora de los mismos.
- Fomento de su estimulación temprana, educación, formación ocupacional, habilidades adaptativas, enseñanza, rehabilitación y adaptación socio- laboral, en los diferentes grados que sea posible efectuarlas de acuerdo a su capacidad.
- Creación de los centros e institutos de carácter pedagógico, profesional, científico, asistencial, residencial y laboral, organizados para contribuir a la mejora de la autonomía personal y la inserción socio-laboral y la rehabilitación.
- Cualquier otra actividad cultural, económica, social y científica que directa o indirectamente se relacione con los principios de la entidad.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con un Plan Estratégico que abarca el periodo 2017-2021 en el que se recogen 23 metas definidas. Además, cuenta con un plan de actuación anual donde se refleja en nuevo proyecto dirigido a personas con autismo (Resaut) y la absorción de la actividad de la Fundación APAI por parte de la Fundación APADIS.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad realiza una liquidación trimestral y anual de los resultados obtenidos en relación a los 23 objetivos previstos en el plan de actuación anual. Estos objetivos están referenciados a los 6 ejes estratégicos con sus correspondientes metas definidos en el plan estratégico 2017-2021. Esta comparativa se presenta ante el órgano de gobierno que adopta decisiones en base al resultado.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS.

Dentro de la estrategia de APADIS se encuentra el desarrollo de "MI PLAN": las personas con discapacidad eligen sus objetivos a alcanzar, que pueden ser desde metas más inmediatas o cotidianas a proyectos de vida.

El seguimiento lo hace la propia persona con el grupo de apoyo que haya elegido (un familiar, un amigo, un profesional, etc.).

A nivel operativo, en cada uno de los servicios:

- La persona tiene un plan individual, cuyos objetivos tienen relación con los objetivos y actividades del servicio. El seguimiento que se hace es anual, realizando una valoración de los objetivos planteados. En todo momento la persona y/o la familia conocen y participan en este plan.
- Existen distintos registros de seguimiento individual de las personas y también de las familias.
- Mediante reuniones de equipo técnico, se comparte información de las personas para su seguimiento.
- Se realiza un control de asistencia de los beneficiarios a los distintos servicios y programas.

En cuanto a la satisfacción de los beneficiarios:

- Cada 2 años se pasa la encuesta de satisfacción familiar y detección de necesidades.
- Cada año se pasa la encuesta de satisfacción de las personas usuarias en los distintos servicios.
- Anualmente, como clientes del CEE, se encía la encuesta de satisfacción a las empresas.

Seguimiento de la actividad:

El sistema de gestión de la calidad tiene una forma de seguimiento y control interno de la actividad propia, mediante la definición de indicadores. Cada servicio va definiendo los indicadores en línea con los objetivos del proceso. Mensualmente se va rellenando el informe de seguimiento de indicadores, trimestralmente se hace seguimiento y se valora cada 6 meses.

Así mismo existen distintas reuniones, a modo de seguimiento, coordinación y valoración de los procesos:

- Reuniones de servicio en las que se realiza seguimiento y valoración de las actividades de los distintos servicios.
- Reuniones transversales, donde se realiza el seguimiento de procesos generales, como proyectos y subvenciones o voluntariado por ejemplo.
- Reuniones del equipo de directores en las que se realiza valoración de las actividades, tanto específicas de servicio, como generales, con la finalidad de tomar decisiones y marcar estrategia.

A nivel global, se recogen en enero todos los objetivos que se plantean en el plan anual, que se revisa dos veces (junio y diciembre). Hay objetivos y acciones que aplican a todos los servicios y otros que son específicas de cada uno, cada servicio plantea sus objetivos teniendo en cuenta los datos de los indicadores y los resultados de las encuestas de satisfacción.

Existen grupos de participación y mejora, donde personas con discapacidad, familias y profesionales, reflexionan, plantean o hacen seguimiento de las acciones de mejora que se llevan a cabo en APADIS. Por ejemplo, la participación en el sistema de autoevaluación y mejora de plena calidad o las comisiones de eventos asociativos.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2022)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	389	385
Socios numerarios	385	Sí
Socios colaboradores	3	No
Socios honoríficos	1	No

Junta Directiva: 7 miembros (2022)

Francisco Molina Alique	Presidente	Carmen de Miguel Gallego	Vocal
Juan Manuel Santos Muzoz	Vicepresidente	Eugenio Herráez Rodríguez	Vocal
Andrés Lapuente Oinilla	Secretario	Manuel Villoria Cuesta	Vocal
Jesús Martín Martín	Tesorero		

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2017-2021)

Incorporaciones en los últimos 5 años	2
Bajas en los últimos 5 años	2

De los 7 miembros de la Junta Directiva, 5 llevan más de 10 años en el cargo.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	15
	Asistencia media	97,1 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro de la Junta Directiva recibe remuneración económica de ningún tipo por parte de la Asociación.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMO DE CONFLICTO DE INTERÉS

La organización cuenta con el documento "Mecanismos que eviten situaciones de posibles conflictos de interés", en el que se recogen y explican los mecanismos con que cuenta la Asociación para evitar los conflictos de interés en varios ámbitos: como Asociación federada al movimiento Plena Inclusión, a nivel operativo interno, y aplicable a los miembros de la Junta Directiva.

- Código ético de Plena Inclusión: se trata de un conjunto de normas que deben ser observadas por los dirigentes de las entidades federadas a Plena Inclusión, por los profesionales y por los familiares.

De este modo, se configura como un instrumento de cohesión del movimiento asociativo, impidiendo que se den situaciones "no éticas" en una población especialmente vulnerable.

Plena Inclusión ha creado un comité de ética, que se ocupa de seguir reflexionando sobre este tema, y de discernir en situaciones de conflicto.

- Doble firma: Cualquier tipo de documento, como proyectos, presupuestos, etc. que se quiera aprobar desde la Junta Directiva debe contener dos firmas, ya que por escrituras se tratan de firmas mancomunadas o solidarias. Con ello se garantiza que las decisiones relevantes no recaigan sobre una única persona.

- Cláusula de conflicto de interés: los miembros de la Junta Directiva y el personal de dirección, en su caso, deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese.

Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Asociación y los miembros de la Junta Directiva o, en su caso, el personal de Dirección.

Cuando existan, deberán comunicar al órgano de gobierno/dirección su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad.

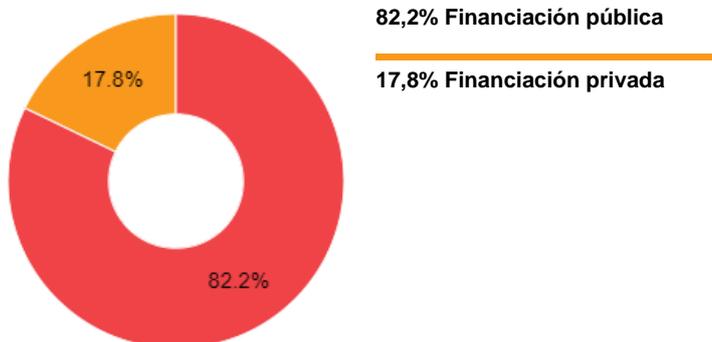
La Junta Directiva será la encargada de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja del miembro de la Junta Directiva.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 5.224.840 € (2020)



	% 2020	2020	2019	2018
INGRESOS	100 %	5.224.840 €	5.260.773 €	5.132.065 €
Ingresos públicos	82,2 %	4.296.891 €	4.177.348 €	4.112.618 €
Administración Central	0,0 %	0 €	0 €	24.142 €
Administraciones autonómicas y locales	82,2 %	4.296.891 €	4.177.348 €	4.088.476 €
Ingresos privados	17,8 %	927.949 €	1.083.425 €	1.019.447 €
Cuotas de socios	0,3 %	14.959 €	15.524 €	15.820 €
Cuotas de usuarios	13,3 %	696.626 €	692.633 €	687.387 €
Aportaciones de personas físicas	1,4 %	71.660 €	85.120 €	76.495 €
Aportaciones de entidades jurídicas	1,6 %	82.596 €	199.174 €	178.127 €
Actividades de captación de fondos	0,3 %	17.629 €	16.200 €	0 €
Prestación de servicios y ventas	0,8 %	41.231 €	61.034 €	54.903 €
Otros	0,1 %	3.248 €	13.740 €	6.715 €

- Administraciones autonómicas y locales: corresponde principalmente a las plazas concertadas con la Comunidad de Madrid del centro de atención temprana, el centro ocupacional (Cofoil), el centro de día, las dos residencias y las viviendas comunitarias, por un importe total de 4.214.657€. Además, durante el año 2020 la entidad recibió fondos de la Comunidad de Madrid para paliar los efectos de la pandemia.

- Cuotas de usuarios: corresponden a las aportaciones que los usuarios realizan por el acceso a los diferentes tratamientos y servicios que ofrece la entidad. Debido a la pandemia, el proyecto de actividades redujo sus acciones planificadas, obteniéndose una disminución en la recaudación. Dicha disminución se ve compensada con los fondos obtenidos para el proyecto de centro de día y residencia para personas con autismo (Resaut) iniciado en 2020.

- Aportaciones de entidades jurídicas: Disminuyen las ayudas privadas en cuantía, como la entidad Fundación ONCE que en 2019 aportó 96.837€ y en 2020 descendió hasta 22.979€, o la entidad Plena Inclusión Madrid disminuyendo de 44.448€ en 2019 a 5.335€ en 2020. Otras ayudas del ejercicio 2019 como Fundación Inocente (

10.000€) o Sigaus (8.000€) dejan de percibirse en 2020. Los tres principales financiadores son Fundación ONCE (22.979€), Fundación Vinci (20.000€) y Vistajet (9.681€).

- Prestación de servicios y ventas: contempla los ingresos derivados del convenio suscrito con la empresa Greemoil, por la explotación de la gasolinera en San Sebastián de los Reyes. Dicho ingreso disminuye debido a que, durante el confinamiento, la venta de gasolina disminuye y por ello, el porcentaje que recibe APADIS de dicha venta.

- Captación de fondos: contempla la cuantía recaudada en los eventos de lotería, venta de calendarios y carrera solidaria virtual. En relación al año 2018, la cifra no se contempla por reclasificación de partidas.

Además APADIS cuenta con locales cedidos por el Ayuntamiento de S.S. de los Reyes en los que realiza la mayor parte de sus actividades.

4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.

- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019		2020	2019
Desglose de ingresos			Desglose ingresos ajustados		
Ingresos públicos	82,2 %	79,4 %	Ingresos públicos	26,0 %	18,0 %
Ingresos privados	17,8 %	20,6 %	Ingresos privados	74,0 %	82,0 %
Máximo financiador			Máximo financiador ajustado		
Comunidad de Madrid	80,7 %		Comunidad de Madrid	20,0 %	
Comunidad de Madrid		79,0 %	Comunidad de Madrid		16,0 %

Durante el ejercicio 2020 se realiza el ajuste descontando los contratos por plazas formalizados con la Comunidad de Madrid para algunos programas de la entidad. De los 4.296.891€ obtenidos en 2020 de administraciones autonómicas y locales, 3.965.168€ corresponden a los conciertos con la Comunidad de Madrid; y para el ejercicio 2019, del total de ingresos autonómicos (4.177.348€) el importe de los conciertos con la Comunidad de Madrid asciende a 3.942.101€.

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS.

1. Todas las empresas colaboradoras deberán de cumplir los siguientes criterios:

- Respetar los derechos humanos
- Respetar las normas internacionales de trabajo
- Ser respetuosas con el medioambiente
- Cumplir la legislación vigente en la que desarrollan sus actividades.

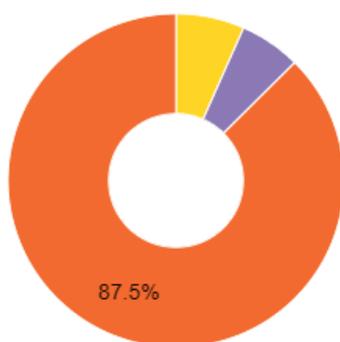
2. APADIS valora positivamente que las empresas:
- Respeten la dignidad de las personas con discapacidad intelectual.
 - Dispongan de un sistema de calidad.
 - Sean socialmente responsables.
 - Sean familiarmente responsables o tengan políticas de conciliación.
 - Posean plan de igualdad.
3. No se realizarán colaboraciones con empresas:
- Que estén en procedimientos penales.
 - Con actividad de armamento.
 - Empresas tabaqueras.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 5.042.934 € (2020)



6,6% Administración

5,9% Captación de fondos

87,5% Misión

53,6% Alojamiento
15,9% Centro ocupacional Cofoil
7,4% Centro de día
6,6% Atención temprana
2,1% Vivienda y centro de día autismo Resaut
0,9% Apoyo a familias
0,6% Intermediación laboral
0,4% Club deportivo

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2020)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	15.551 €	11.836 €	3.715 €
			Lotería de Navidad.
Venta de merchandising	225 €	0 €	225 €
			Venta de calendarios solidarios.
Otros	1.853 €	0 €	1.853 €
			Carrera solidaria virtual, show televisivo "SaborApadis".

Los gastos totales de captación de fondos incluyen los gastos de las actividades de captación así como los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

El seguimiento de proyectos concedidos se realiza mediante una contabilidad analítica. Además, a través de una hoja de cálculo, se realizan las periodificaciones de subvenciones y los porcentajes de las amortizaciones correspondientes a cada elemento de activo subvencionado.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS.

- Desde el área de administración se realiza un seguimiento y control económico mediante un cuadro presupuestario mensual de gastos e ingresos de cada área. Mensualmente la dirección de cada servicio de APADIS se reúne con la administración para valorar los gastos.
- El dinero en efectivo es controlado desde el área de administración. Cada dirección puede solicitar dinero la hoja protocolarizada a tal fin.
- Para órdenes bancarias (transferencias, ingresos, etc.) es necesaria la firma mancomunada de los miembros de la Junta Directiva.
- En cada orden del día de las reuniones efectuadas por la Junta Directiva existe un punto fijo sobre cuentas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES.

1. Económicos: se tiene en cuenta el precio unitario, los descuentos comerciales, la forma de pago, etc.
2. Calidad: se valora la calidad e idoneidad del producto o servicio con las expectativas de APADIS. Además se tendrá en cuenta el aseguramiento externo de calidad con la existencia de un Sistema de Gestión de Calidad.
3. Éticos: los proveedores no podrán tener ninguna relación con trabajadores ni miembros de la Junta Directiva de APADIS o los familiares de cualquiera de estos.

Se selecciona aquel proveedor cuya relación calidad/precio se ajuste a las necesidades de la entidad, eligiendo el de mayor calidad posible con el menor coste para la asociación.

Una vez seleccionado el proveedor, APADIS lo incorpora en el sistema de gestión de proveedores y lo evalúa periódicamente en base a los siguientes criterios: aseguramiento de la calidad, adecuación de los plazos, adecuación del producto o servicio prestado, concordancia de precios pactados con los reflejados en las facturas, comunicación y relación con el proveedor, agilidad en la tramitación de incidencias profesionalidad continua.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	5.224.840 €	5.440.185 €	-215.345 €	-4,0 %
Gastos	5.042.934 €	5.598.411 €	-555.477 €	-9,9 %
Resultado	181.906 €	-158.226 €		

La principal desviación se debe a una disminución de los costes de personal debido, por un lado, al ERTE aplicado por motivo del covid en el proyecto de tratamientos y actividades y en el proyecto de inserción laboral; y por otro lado, la suspensión de la renovación de los trabajadores temporales. Además, se produce una disminución en los aprovisionamientos y servicios exteriores debido a la cancelación de muchos servicios por la pandemia, cierre de los centros de día y la aplicación de una política de contención de gastos corrientes.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	5.510.185 €	5.459.411 €	50.774 €

Para el año 2021 se presupuestan mayores ingresos en donaciones privadas, subvenciones y prestación de servicios, además de una previsión de menores gastos en la partida de personal por rescisión de contrato en el proyecto de inserción laboral.

✔ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Muy alto

Ratio de endeudamiento: 321,1 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 298,0 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2020	4.414.693 €	100 %
Deuda a largo plazo	2.265.691 €	51,3 %
Préstamo hipotecario	2.265.691 €	51,3 %
Deuda a corto plazo	2.149.003 €	48,7 %
Deudas con entidades de crédito	1.385.772 €	31,4 %
Deuda transformable en subvenciones	317.949 €	7,2 %
Acreedores varios	207.085 €	4,7 %
Remuneraciones pendientes de pago	80.835 €	1,8 %
Deudas con Administraciones Públicas	157.362 €	3,6 %

La deuda de la entidad está compuesta por un préstamo hipotecario para la construcción del centro integral, una línea de factoring formalizada con Caixabank y una línea de crédito.

Si bien parece que la deuda es elevada ya que registra un ratio de deuda de 321%, lo cierto es que, además de los fondos propios, la entidad registra un importe de 1.827.984€ en la partida de subvenciones, donaciones y legados que se compone de las ayudas recibidas para la construcción y puesta en funcionamiento del centro integral pendiente de imputar, la subvención recibida para la realización del techado del polideportivo, y subvenciones destinadas a distintas reformas, instalaciones eléctricas, equipos informáticos, etc.

LIQUIDEZ: Estrecha

Ratio de liquidez: 0,2 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 0,9 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2020	1.992.571 €
Disponible	354.854 €
Tesorería	304.308 €
Créditos a empresas	50.319 €
Otros activos financieros	228 €
Realizable	1.637.717 €
Subvenciones pendientes de cobro	1.579.642 €
Usuarios	44.555 €
Deudores varios	12.820 €
Anticipo de personal	700 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2020	181.907 €	3,5 %
2019	-283.068 €	-5,4 %
2018	172.541 €	3,4 %

La Asociación tiene subvenciones pendientes de cobro por un importe de 1.579.642€ que incluye principalmente el importe de los conciertos que tiene formalizado con la Comunidad de Madrid.

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 437.306 €

Ratio de recursos disponibles: 8,0 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2020	132.998 €	100 %	1,7 %
Inversiones a corto plazo	50.546 €	38,0 %	0,7 %
Créditos a CEE APADIS	50.319 €	37,8 %	0,7 %
Otros activos financieros	228 €	0,2 %	
Inversiones a largo plazo	82.452 €	62,0 %	1,1 %
Créditos a CEE APADIS	7.184 €	5,4 %	0,1 %
Participación en CEE APADIS	75.268 €	56,6 %	1,0 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

APADIS cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

C.E.E APADIS S.L.U

Datos económicos 2020

Forma jurídica	Centro Especial de Empleo	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	3.005 €	
Constitución	Fue constituido en 1994 por APADIS con el fin de insertar laboralmente a personas con discapacidad para mejorar la calidad de vida de los trabajadores, obtener un trabajo remunerado, afirmar su autonomía al sentirse útiles en la sociedad y lograr un mayor grado de libertad e independencia sintiéndose incluidos en su comunidad.	
Misión	Facilitar una salida laboral a aquellas personas cuya discapacidad les impide acceder a un puesto de trabajo normalizado. Servicios de limpieza, lavandería, buzoneo, manipulado, ruta de ancianos. Cuenta con 47 empleados, de los que 43 son personas con discapacidad (91%).	
Órgano de gobierno	El director gerente de APADIS es el administrador único de la entidad vinculada C.E.E. APADIS SLU	
Fondos Propios	178.603 €	
Ingresos	658.363 €	
Resultado	3.318 €	
Transacciones	281.435 €	Gastos APADIS: prestación de servicios de lavandería y limpieza.
Deudas o créditos	75.268 €	Saldo a favor de APADIS: deuda del CEE por préstamo participativo.
	50.319 €	Saldo a favor de APADIS: deuda de CEE por créditos para pago de personal.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de APADIS: <https://www.apadis.es/>

Facebook: <https://www.facebook.com/APADISASOC/>

Twitter: <https://twitter.com/APADISASOC>

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines

Carta de agradecimiento y felicitaciones de Navidad.

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2020: 41

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Tareas administrativas

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA

Cuenta con un manual de acogida de la persona voluntaria en la que se recoge la información básica de la entidad, información de las actividades y proyectos, derechos y deberes de los voluntarios y el acceso al código ético.

PLAN DE FORMACION

La Entidad cuenta con un documento denominado Plan de Personas cuya temporalidad se contempla entre 2019 y 2021, con el que se pretende diseñar y desarrollar una política de dirección, gestión y administración de personas y relaciones laborales coherentes con la misión, valores y el resto de políticas estratégicas, así como coherencia y compromiso con dicha misión y valores de todas las personas profesionales y voluntarios que trabaja en la entidad.

Este plan responde al objetivo marcado en la ruta de competencias de APADIS del año 2013 y el plan estratégico 2017-2021.

La finalidad del plan es que, tanto profesionales y voluntarios, dispongan de las condiciones necesarias para que puedan realizar sus tareas del modo más eficiente, eficaz y comprometido disponiendo para ello de las mejores competencias y habilidades.

Marca los objetivos generales y los específicos, las líneas estratégicas (liderar, integrar, desarrollar, reconocer), acciones responsables, temporalidad e indicadores. Sobre ello se elabora un plan de formación de carácter anual, general para todas las personas de la entidad, diferenciando entre trabajadores voluntarios y familias, en el que se especifica los cursos que serán ofrecidos a los voluntarios de la entidad.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

DONACIONES EN EFECTIVO:

Cuando la persona entrega el dinero a donar en administración:

1. Se añade el dinero en la caja de APADIS (a no ser que sea más de 300€, que se lleva directamente a ingresar al banco).
2. A la persona se le entrega un recibo nominativo.
3. Si la persona, por motivos personales, desea realizar una donación anónima (pero no es lo general, sólo en casos excepcionales) en este caso se trata como “donaciones varias”.

Donaciones por ingreso o transferencia, donaciones puntuales:

1. La persona puede hacer un ingreso o una transferencia a la cuenta de APADIS.
2. Se verifica que el ingreso sea efectivo.
3. Se comprueba el nombre de quien hace la donación, para ponerse en contacto con ella.
4. En caso de que no conozcamos a la persona, si la cantidad es menor de 100€ se trata como “donaciones varias”. Para cantidades mayores a 100€ se notifica al SEBPLAC.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

La entidad ha sido auditada por Kreston Iberaudit Madrid S.L.P. y no presenta salvedades. Las cuentas anuales fueron presentadas al Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid el 24 de marzo de 2021.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2020	2019
TOTAL ACTIVO	7.617.488 €	7.487.476 €
ACTIVO NO CORRIENTE	5.606.729 €	5.717.146 €
Inmovilizado intangible	3.169 €	3.169 €
Inmovilizado material	5.521.108 €	5.630.177 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	75.268 €	75.268 €
Inversiones financieras a largo plazo	7.184 €	8.532 €
ACTIVO CORRIENTE	2.010.760 €	1.770.329 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	44.555 €	35.766 €
Deudores Comerciales	1.593.162 €	1.404.710 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	50.319 €	18.736 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	228 €	1.292 €
Periodificaciones a corto plazo	18.189 €	16.408 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	304.308 €	293.416 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.617.488 €	7.487.476 €
PATRIMONIO NETO	3.202.795 €	3.037.627 €
Fondos propios	1.374.811 €	1.192.904 €
Dotación fundacional	175.028 €	175.028 €
Reservas	1.017.876 €	1.300.944 €
Resultado del periodo	181.907 €	-283.068 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.827.984 €	1.844.723 €
PASIVO NO CORRIENTE	2.265.691 €	2.487.087 €
Deuda total a largo plazo	2.265.691 €	2.487.087 €
Deudas a largo plazo	2.265.691 €	2.487.087 €
PASIVO CORRIENTE	2.149.003 €	1.962.762 €
Deuda total a corto plazo	2.149.003 €	1.962.762 €
Deuda a corto plazo	1.385.772 €	1.459.953 €
Deuda transformable en subvenciones	317.949 €	51.263 €
Acreedores comerciales	445.282 €	451.545 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
Ingresos de la entidad por actividad propia	5.180.360 €	5.185.999 €
Ayudas monetarias y otros	-14.565 €	-22.167 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
Aprovisionamientos	-686.749 €	-732.582 €
Otros ingresos explotación	41.231 €	61.034 €
Gastos de personal	-3.543.418 €	-3.850.003 €
Otros gastos de explotación	-528.470 €	-646.675 €
Amortización del inmovilizado	-208.441 €	-202.305 €
Otros ingresos/gastos	-13.145 €	-35.568 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	226.803 €	-242.267 €
Gastos financieros	-44.896 €	-40.801 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-44.896 €	-40.801 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	181.907 €	-283.068 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	181.907 €	-283.068 €

APADIS

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Enero de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

